

DECRETO U. DE C. N° 99 210

VISTOS :

Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 09 de septiembre de 1999, en orden a aprobar las modificaciones propuestas por el Director de la Escuela de Graduados, al Programa de Diplomado en Estudios de la Mujer, sancionado por Decreto U. de C. N° 93-173 de 14.07.93 que imparte la Facultad de Humanidades y Arte; lo establecido en el Decreto U. de C. N° 98-102 de 14.05.98 y en los estatutos de la Corporación.

DECRETO :

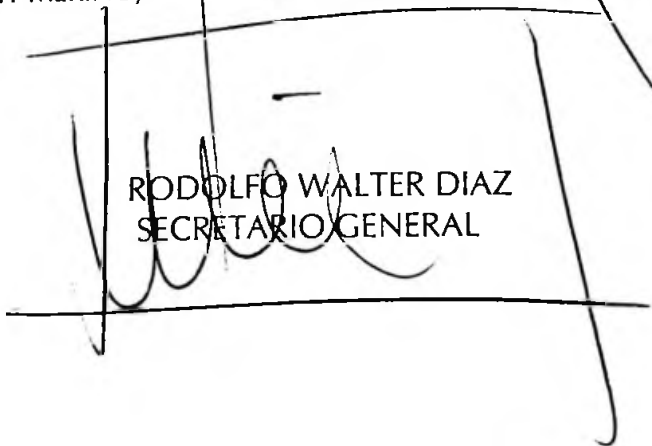
Reemplázase el texto del Programa de Diplomado en Estudios de la Mujer, que imparte la Facultad de Humanidades y Arte, por el siguiente, que certificado conforme por el Secretario General, en cada una de sus hojas, se archiva en la Facultad de Humanidades y Arte; en la Escuela de Graduados; y en la Oficina de Títulos y Grados.

Transcríbese a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Humanidades y Arte; al Director de la Escuela de Graduados; al Director de Servicios Estudiantiles; al Director de Tecnologías de Información; al Contralor; al Abogado Jefe de Servicio Jurídico; y a la Oficina de Partes y Archivo. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 29 de octubre de 1999.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL


RWD/MMH/rba.-

93-078